UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 652 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 SET. 2012

Visto el Memorando N° 207-2012-CPA-VRAC-UNSCH de la Comisión Permanente de Admisión sobre autorización del Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en la ley, una o dos veces en cada año durante los períodos de vacaciones;

Que, al amparo del marco legal señalado y a la propuesta efectuada por la Comisión Permanente de Admisión, procede autorizar el Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso g) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso i) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (1156) el número total de vacantes en sus diferentes modalidades, según el Anexo 01 de la presente resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de siete (07) capítulos, cincuenta y ocho (58) artículos y nueve (09) disposiciones finales, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 3°.- APROBAR el cronograma de inscripción, el cronograma de evaluaciones y las tasas para el Concurso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a los Anexos 02, 03 y 04 de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 652 -2012-UNSCH-CU

ANEXO 01
VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

CODIGO	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MODALIDAD ORDINARIOS	PERSON. DISCAPACIDAD	1° Y 2° PUESTO DE EDUCACIÓN. SECUNDARIA	DEPORTISTAS CALIFADOS DE ALTO NIVEL	CENTRO PREUNIVERSITARIO Ayacucho 2 013-I	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADOS			VICTIMAS DEL TERRORISMO Ley Nº 27277	AFECTADOS DE LA VIOLENCIA SOCIO-POLÍTICA Ley Nº 28592	INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS ANDINO-AMAZÓNICOS	TOTAL
								INTERNO	EXTERNO					
									NACIONAL	INTERNACIONAL				
01	Agronomía	26	1	2	1	4	1	1	1	-	1	1	1	40
02	Biología	25	1	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	41
03	Educación Inicial	24	1	2	1	4	1	3	1	-	1	1	1	40
04	Educación Primaria	28	1	1	1	4	1	1	1	-	1	1	1	41
05	Educación Secundaria	35	2	1	1	5	1	1	1	-	1	1	2	51
06	Educación Física	23	1	2	6	3	1	1	1	-	2	1	2	43
07	Administración de Empresas	30	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	47
08	Contabilidad y Auditoría	30	2	3	3	5	2	3	1	-	1	1	1	52
09	Economía	30	2	2	1	5	1	2	1	1	1	1	1	48
10	Antropología Social	24	1	2	1	4	1	2	1	1	1	1	2	41
11	Arqueología e Historia	25	1	1	2	4	2	1	1	1	1	1	1	41
12	Trabajo Social	25	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	40
13	Derecho	26	1	1	2	4	1	1	1	-	1	1	1	40
14	Enfermería	26	1	2	1	4	1	1	1	-	1	1	1	40
15	Ingeniería de Minas	26	1	2	1	4	1	1	1	-	1	1	1	40
16	Ingeniería Civil	29	1	3	1	4	2	1	1	-	1	1	1	45
17	Ingeniería Química	29	1	1	1	4	1	1	1	-	1	1	1	42
18	Obstetricia	27	1	3	1	4	1	1	1	-	1	1	1	42
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	29	1	2	2	4	1	1	1	-	1	1	2	45
20	Farmacia y Bioquímica	25	1	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	41
21	Ingeniería Agrícola	25	1	2	1	4	1	2	1	-	1	1	1	40
22	Ingeniería Agroindustrial	27	1	2	1	4	1	1	1	-	1	1	1	41
23	Ciencias de la Comunicación	25	1	2	1	4	2	2	1	-	1	1	1	41
24	Medicina Veterinaria	25	1	2	1	4	1	2	1	1	1	1	1	41
26	Ciencias Físico-Matemáticas	26	1	1	1	4	-	-	-	-	1	1	1	36
27	Ingeniería de Sistemas	25	1	4	1	4	1	1	1	-	1	1	1	41
28	Ingeniería Agroforestal	28	1	2	1	4	1	1	-	-	1	1	1	41
29	Medicina Humana	09	-	1	1	1	-	-	-	-	1	1	1	15
	TOTAL	732	31	55	39	112	30	35	25	08	29	28	32	1156

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 652-2012-UNSCH-CU

-03-

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

MODALIDAD	FECHA
1. Inscripción de postulantes ordinarios	01 de octubre al 03 de noviembre de 2012
2. Inscripción extemporánea de postulantes ordinarios	05 al 08 de noviembre de 2012
3. Inscripción de postulantes a la EFP de Educación Física	01 al 27 de octubre de 2012
4. Inscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1° y 2° puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, graduados y/o titulados, traslados Internos, traslados externos nacionales e internacionales, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos.	01 al 31 de octubre de 2012
5. Adjudicación de vacantes del Centro Preuniversitario: - Ciclo académico 2013-I	08 de setiembre de 2012
6. Inscripción de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario	29 al 31 de octubre de 2012
7. Inscripción extemporánea de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario	05 al 09 de noviembre de 2012
8. Reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1° y 2° puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos (no admitidos)	05 al 08 de noviembre 2012
9. Reinscripción de postulantes a la EFP de Educación Física (declarados no aptos)	05 al 08 de noviembre de 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 652 -2012-UNSCH-CU

-04-

ANEXO 03

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

MODALIDAD	FECHA
1. Postulantes ordinarios	
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	10 de noviembre de 2012
- Examen de admisión	11 de noviembre de 2012
2. Postulantes exonerados	
Personas con discapacidad, deportistas calificados de alto nivel, 1º y 2º puesto de educación secundaria, graduados y/o titulados, traslados internos, traslados externos nacionales e internacionales, victimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos	
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	03 de noviembre de 2012
- Evaluación escrita	04 de noviembre de 2012
3. Postulantes a la EFP de Educación Física	
- Evaluación especial de aptitud física y deportiva	30 y 31 de octubre de 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 652 -2012-UNSCH-CU

-05-

ANEXO 04
TASAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

CONCEPTO	MONTO S/.
1. Carpeta de postulante (prospecto de admisión, reglamento, carné y formato de declaración jurada)	20.00
2. Derecho de inscripción en el concurso de admisión	
2.1 Postulantes ordinarios	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
- Personal del servicio militar (*)	50% de descuento
▪ Colegios estatales	80.00
▪ Colegios particulares	95.00
- Licenciados del servicio militar (**)	25% de descuento
▪ Colegios estatales	120.00
▪ Colegios particulares	142.50
2.2 Personas con discapacidad	150.00
2.3 Primer y segundo puesto de educación secundaria	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
2.4 Deportistas calificados de alto nivel	200.00
2.5 Adjudicados del Centro Preuniversitario	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
2.6 Graduados y/o titulados de nivel universitario	450.00
2.7 Traslados internos	160.00
2.8 Traslados externos	
- Nacionales	500.00
- Internacionales	600.00
2.9 Víctimas del terrorismo	160.00
2.10 Afectados por la violencia socio-política (***)	0.00
2.11 Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos	150.00
3. Derecho de inscripción en el concurso de admisión (primera profesionalización) de servidores administrativos o docentes nombrados (activos y cesantes) y contratados de la UNSCH, cónyuge e hijos. Modalidades: postulantes ordinarios, personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, adjudicados del Centro Preuniversitario, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos. Pago por carpeta de postulante.	20.00
4. Derecho de reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos; y los postulantes a la EFP de Educación Física (no aptos).	80.00
5. Recargo por inscripción extemporánea de postulantes ordinarios y exonerados por el Centro Preuniversitario	20.00
6. Duplicado de formato de carné de postulante	10.00
7. Constancia de ingreso	10.00
(*) Artículo 54º de la Ley Nº 29248.	
() Artículo 61º de la Ley Nº 29248.**	
(*) Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS.**	